

Republica de Colombia

RAMA JUDICIAL

Juzgado 006 Civil Municipal de Villavicencio

Fijacion de Estado Código General del Proceso

Fecha 07/07/2017

Estado 45

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
						Auto	
2015	00927	Ordinario	JESUS ANTONIO GAITAN	PEDRO JOSUE GAITAN SIERRA	Sentencia de 1º instancia	06/07/2017	2
2015	00927	Ordinario	JESUS ANTONIO GAITAN	PEDRO JOSUE GAITAN SIERRA	Auto rechaza de plano solicitud nulidad	06/07/2017	2

Se publica en la página web de la Rama Judicial, de manera informativa, sin que ello exonere a las partes de revisión en la Secretaría del Juzgado.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

(Estado original publicado en la secretaría del Juzgado, firmado)

NORMAN MAURICIO MARTÍN BAQUERO

SECRETARIO